**LA JEFE DE OFICINA,CONSEJERÍA DISTRITAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (E) DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CÓDIGO No. 4120000-73-2026**

**CERTIFICA QUE:**

Que OMAR DAVID GUZMAN BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13070660, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4120000-73-2026, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026. Cta. Bco. 6645. Teniendo en cuenta que:

| CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO | INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN |
|---|---|
| El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato. | SI . |
| Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia. | SI . |
| Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso. | SI . |
| Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes. | SI . |
| Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar. | SI . |

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de seis millones quinientos veintitres mil doscientos pesos m/cte. ( $6,523,200.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago. .

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P./RES. | Rubro Presupuestal | Plan cuentas - Fuente financiación - PEP | Valor a Pagar |
|---|---|---|---|
| 378 VIG | O230117410120240220090025-8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, LA MEMORIA, Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN | O232020200882120-Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho<br>Fuente: 1-100-F001<br>PEP: PM/0104/0109/41010250220 | 6,523,200 |

**Centros de Costo**

| RP/RES | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|---|---|---|---|---|
| 378 | O230117410120240220090025 | 8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE | OFIC. CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACI | 6,523,200 |

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero de 2026.

ISABELITA MERCADO PINEDA

Firmado digitalmente por ISABELITA MERCADO PINEDA
Fecha: 2026.01.30 14:49:34 -05'00'

ISABELITA MERCADO PINEDA
Jefe De Oficina,Consejería Distrital De Relaciones Internacionales (E)

**Solicitud No: 626**